



CIRCULAR No.04- SGRH-2022

A todo el personal de la Institución se le **COMUNICA**: que a todo empleado que se concede permiso por horas y retorna al centro de trabajo, deberá obligatoriamente presentarse a la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, con el efecto de anotarse en libro de control de asistencia del departamento respectivo, para tener mayor control interno del personal de esta secretaria de estado.

De conformidad a lo tipificado en el **Artículo 16 inciso a)** del Reglamento Interno de esta Secretaría.

Tegucigalpa M.D.C. 19 de abril del año 2022.

ABG. GABRIELA MAROLIN RAMIREZ CARBAJAL
ENCARGADA DE LA SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
22 ABR. 2022 1	
RECIBIDO POR:	<u>Esdras Vasquez</u>
HORA:	<u>10:11 am</u>
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UTAIIP)	